

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

**RESOLUCIÓN 0003 DE**

**( 03 ENE 2022 )**

“Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022”

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la Republica expidió la Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2022, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de UN BILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1,338,615,611,624).

Que de conformidad con los Artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante Artículos 7 y 19 respectivamente y en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018

**RESOLUCIÓN 0003 DE 03 ENE 2022**

*Página 2 de 6 Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022”*

Artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2022.

GG

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2022:

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	ITEM	Recurso	Concepto	Valor \$
A	01							<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 105,238,400,000.00</b>
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 105,238,400,000.00
A	01	01	01					SALARIO	\$ 69,201,200,000.00
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 66,212,691,386.00
A	01	01	01	001	001		10	SUELDO BÁSICO	\$ 52,105,000,005.00
A	01	01	01	001	003		10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 453,776,489.00
A	01	01	01	001	004		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 112,154,952.00
A	01	01	01	001	005		10	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 139,135,150.00
A	01	01	01	001	006		10	PRIMA DE SERVICIO	\$ 3,220,232,240.00
A	01	01	01	001	007		10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,956,037,972.00
A	01	01	01	001	009		10	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 5,564,418,066.00
A	01	01	01	001	010		10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,661,936,512.00
A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ 2,988,508,614.00
A	01	01	01	002	011		10	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	\$ 2,988,508,614.00
A	01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 30,564,300,000.00
A	01	01	02	001			10	PENSIONES	\$ 7,840,280,797.00
A	01	01	02	002			10	SALUD	\$ 5,625,621,695.00
A	01	01	02	003			10	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 6,740,101,475.00
A	01	01	02	004			10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 2,899,261,332.00
A	01	01	02	005			10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 3,838,664,836.00
A	01	01	02	006			10	APORTES AL ICBF	\$ 2,154,474,912.00
A	01	01	02	007			10	APORTES AL SEVA	\$ 1,465,894,953.00

RESOLUCIÓN **0003** DE **03 ENE 2022**

*Página 3 de 6 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Mutas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022"*

A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5,472,900,000.00
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 3,714,690,546.00
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	\$ 3,204,728,900.00
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 237,621,070.00
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 272,340,576.00
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 181,771,177.00
A	01	01	03	003		10	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD A EX PRESIDENTES	\$ 777,672,879.00
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$ 92,254,646.00
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	\$ 16,581,113.00
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 391,286,812.00
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 72,003,305.00
A	01	01	03	045		10	COMPENSACIÓN POR MUERTE	\$ 201,970,504.00
A	01	01	03	046		10	PRIMA DE ORDEN PÚBLICO	\$ 24,669,018.00
A	02						<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 983,673,700,000.00</b>
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 8,213,551,577.00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 8,213,551,577.00
A	02	01	01	003			ACTIVO FIJO NO CLASIFICADO COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 156,000,000.00
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 156,000,000.00
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 8,057,551,577.00
A	02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 1,000,000.00
A	02	01	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 135,000,000.00
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 4,980,000,000.00
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 741,551,577.00
A	02	01	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,000,000,000.00
A	02	01	01	004	010	10	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 1,200,000,000.00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 975,460,148,423.00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 52,491,998,533.00
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 5,610,912,200.00
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 6,276,000.00
A	02	02	01	002	007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 104,636,200.00
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 5,500,000,000.00
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 40,563,986,333.00
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 400,000,000.00
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 40,093,551,333.00
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 50,000,000.00
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 20,435,000.00

RESOLUCIÓN **0003** DE **03 ENE 2022**

*Página 4 de 6 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Mutas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022"*

A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 6,185,100,000.00
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (PAQUETES DE SOFTWARE)	\$ 6,155,100,000.00
A	02	02	01	004	010	10	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$ 30,000,000.00
A	02	02	01	010			ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 132,000,000.00
A	02	02	01	010	001	10	MUNICIONES	\$ 132,000,000.00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 922,968,149,890.00
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 222,092,000.00
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 222,092,000.00
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 11,342,046,000.00
A	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1,650,000,000.00
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 7,957,000,000.00
A	02	02	02	006	005	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 865,046,000.00
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 420,000,000.00
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 450,000,000.00
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 247,859,607,396.00
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 8,615,000,000.00
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 5,040,061,044.00
A	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 234,204,546,352.00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 627,221,311,498.00
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1,416,000,000.00
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 51,554,309,853.00
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4,455,357,575.00
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 566,874,044,070.00
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2,921,600,000.00
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,167,092,996.00
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 1,006,456,996.00
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 957,636,000.00
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 103,000,000.00
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 1,100,000,000.00
A	02	02	02	010		10	VIAICOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 33,156,000,000.00
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 87,643,300,000.00
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 50,000,000,000.00
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 50,000,000,000.00
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 50,000,000,000.00
A	03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 338,900,000.00
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 338,900,000.00

0003 DE 03 ENE 2022

**RESOLUCIÓN**

*Página 5 de 6 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022"*

A	03	04	02	12				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 338,900,000.00
A	03	04	02	12	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 187,300,000.00
A	03	04	02	12	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 151,600,000.00
A	03	09						A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES	\$ 20,983,700,000.00
A	03	09	01					A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES	\$ 20,983,700,000.00
A	03	09	01	001			10	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 20,983,700,000.00
A	03	10						SENTENCIAS	\$ 1,090,000,000.00
A	03	12						A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	\$ 15,230,700,000.00
A	03	12	01					A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	\$ 15,230,700,000.00
A	03	12	01	001			10	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEADO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	\$ 15,230,700,000.00
A	05							GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 137,741,700,000.00
A	05	01						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 137,741,700,000.00
A	05	01	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 137,741,700,000.00
A	05	01	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 125,140,644,975.35
A	05	01	02	007	003		20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 125,140,644,975.35
A	05	01	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 12,601,055,024.65
A	05	01	02	008	003		20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 1,622,195,088.15
A	05	01	02	008	005		20	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 10,978,859,936.50
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4,054,300,000.00
A	08	01						IMPUESTOS	\$ 1,339,700,000.00
A	08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1,339,700,000.00
A	08	01	02	001			10	IMPUESTO FUNDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 56,000,000.00
A	08	01	02	003			10	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1,253,700,000.00
A	08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 30,000,000.00
A	08	03					10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11,000,000.00
A	08	04	01				11	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE)	\$ 2,649,000,000.00
A	08	05						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 54,600,000.00
A	08	05	01					MULTAS Y SANCIONES	\$ 54,600,000.00
A	08	05	01	001			10	MULTAS SUPERINTENDENCIAS	\$ 54,600,000.00
B	10							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 11,264,211,624.00
B	10	01						PRINCIPAL	\$ 8,828,110,870.00
B	10	01	03					OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 8,828,110,870.00
B	10	01	03	001			11	PROVEEDORES	\$ 8,828,110,870.00
B	10	04						FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 2,436,100,754.00
B	10	04	01				11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 2,436,100,754.00
								GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (GASTOS DE PERSONAL+ADQUISICION DE BYS+TRANSFERENCIAS CORRIENTES+GASTOS DE COMERCIALIZACION)	\$ 1,318,351,400,000.00
								SERVICIO A LA DEUDA	\$ 11,264,211,624.00

RESOLUCIÓN **0003** DE 03 ENE 2022

*Página 6 de 6 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, Mutas, Sanciones e Intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección –UNP para la vigencia fiscal 2022"*

C								INVERSIÓN	\$
								INVERSIÓN	9,000,000,000.00
C	3705							PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	5,350,000,000.00
C	3705	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,725,000,000.00
C	3705	0100	3				11	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL	1,725,000,000.00
C	3705	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,625,000,000.00
C	3705	1000	6					IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVO DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL	3,625,000,000.00
C	3705	1000	0006	0000	3705006	02	11	Servicio de educación informal en temas de protección colectiva en riesgo extraordinario y extremo.	68,771,107.00
C	3705	1000	0006	0000	3705007	02	11	Servicio de Protección Colectiva en riesgo extraordinario y extremo	3,556,228,893.00
C	3799							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	3,650,000,000.00
C	3799	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,650,000,000.00
C	3799	1000	1	0	3799052	02	11	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL	323,656,437.00
C	3799	1000	1	0	3799052	02	13	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL	2,826,343,563.00
C	3799	1000	1	0	3799052	02	11	Fortalecimiento y apropiación de la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad Nacional de Protección	61,907,860.00
C	3799	1000	1	0	3799052	02	13	Fortalecimiento y apropiación de la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad Nacional de	438,092,140.00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO + SERVICIO A LA DEUDA + INVERSIÓN</b>									<b>\$ 1,338,615,611,624.00</b>

Son: UN BILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1,338,615,611,624).

**Artículo 2º:** Para efectos del registro y la ejecución presupuestal en el SIIF Nación II, el coordinador de Presupuesto de la UNP, desagrega las apropiaciones contenidas de acuerdo a lo estipulado en el Sistema de Clasificación Presupuestal, según el artículo 2 del Decreto 412 de 2018. La desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí establecida.

**Artículo 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ENE 2022**

  
**ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**  
 Director de la UNP

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo	ORIGINAL FIRMADO	03/01/2022
Revisó	Jose Hilario Brito Lubo	ORIGINAL FIRMADO	03/01/2022
Revisó	Samir Manuel Berrío Scaff		03/01/2022
Aprobó	Sandra Patricia Borraez de Escobar		03/01/2022
Aprobó	Alfonso Campo Martínez		03/01/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.